

REINO UNIDO

APLAZAMIENTO VOLUNTARIO DEL COBRO DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN

El pasado 25 de abril la Cámara de los Comunes del Parlamento británico publicó un informe en relación a la posibilidad que existe en Reino Unido de retrasar el cobro de la pensión de jubilación. El documento analiza la opción existente en el ordenamiento británico de diferir la percepción de la pensión de jubilación a cambio de ciertas ventajas para el trabajador. Más concretamente, el informe sintetiza cronológicamente las distintas etapas y cambios normativos que han afectado a esta medida, planteando también posibles reformas y mejoras.

La normativa que en el RU contempla la posibilidad de retrasar la percepción de la pensión de jubilación es la siguiente:

- Para los trabajadores que alcancen la edad de jubilación antes del 6 de abril de 2016, la Ley de contribuciones a la Seguridad Social y prestaciones de 1992 (*Social Security Contributions and Benefits Act 1992*).
- Para los trabajadores que alcancen la edad de jubilación después del 6 de abril de 2016 es aplicable la Ley de pensiones de 2014 (*Pensions Act 2014*) y el reglamento de la Pensión Estatal de 2015 (*State Pensions Regulations 2015*).

Se enumeran de forma cronológica los distintos cambios normativos que han afectado a esta medida:

1) Orígenes, 1948-2004

El sistema de pensiones británico se remonta a principios del siglo XX, con la aprobación de la Ley de Pensiones para Mayores de 1908 (*Old-Age Pensions Act 1908*), que establecía una ayuda no contributiva para los mayores en función de sus ingresos, y la posterior Ley de Seguridad Social de 1946 (*Social Security Act 1946*), que establece la introducción de la Pensión Estatal en 1948.

La posibilidad de retrasar la solicitud de la pensión a cambio de una cuantía mayor fue por primera vez introducida en 1948.

Desde julio de 1948 hasta marzo de 1975 los incrementos de la pensión aplazada se basaban en el número de contribuciones a la Seguridad Social realizadas durante el período de dilación de la pensión. A partir de abril de 1975, los aumentos comenzaron a calcularse como resultado de un porcentaje de la pensión básica (1/7º del 1% de la pensión estatal) y el

período de tiempo de aplazamiento, introduciéndose un máximo de 5 años.

- total número de semanas prorrogadas: 52
- pensión estatal en el momento de alcanzar la edad de jubilación: 90 libras
- incremento: $1/7 \times 90/100 \times 52 = 6,69$ libras
- pensión final: 96,69 libras

Conforme a estas reglas, la máxima compensación por el aplazamiento de la pensión durante cinco años era del 37%. El Ministerio de Pensiones estima que unas 20.000 personas retrasaban sus pensiones cada año, por un periodo medio de unos dos años.

2) Reforma del 2004

La Ley de Pensiones de 1995 (Pensions Act 1995) eliminó la posibilidad de retrasar el cobro de la pensión de jubilación hasta un máximo de 5 años y estableció un incremento anual sobre la pensión aplazada de hasta el 10,4%, con efectos desde abril 2010. Posteriormente, la Ley de Pensiones de 2004 (Pensions Act 2004), adelanta la entrada en vigor del incremento sobre la pensión aplazada e introduce la posibilidad de percibir, en un solo pago y por una sola vez, la totalidad o parte de la pensión acumulada (*lump sum*) una vez transcurridos 12 meses desde el aplazamiento, mientras que la percepción de los incrementos se podían reclamar pasadas 5 semanas desde el aplazamiento. En ninguno de los casos se establece un límite máximo de tiempo de aplazamiento.

La respuesta a una pregunta parlamentaria en 2011 mostró que en el período septiembre 2009-marzo2010, de entre aquellas personas que habían alcanzado la edad de jubilación (371.500), un 9% (33.000) optó por el retraso en la percepción de la pensión. Un 51,5% de estos (17.000) optaron por el pago único (*lump sum*) en su totalidad, un 13% (4.400) combinó la solicitud de un pago único (*lump sum*) parcial con el incremento correspondiente en la pensión y el 35% (11.700) decidió por la mejora de la pensión. A continuación, se incorpora un cuadro con las cifras mencionadas:

Flujo de datos de las solicitudes de pensión estatal y aplazamientos en el semestre octubre 2009-marzo 2010					
	Total	No solicitan aplazamiento	Solicitan solo la compensación por el aplazamiento	Reclaman un pago único parcial y la compensación generada por el aplazamiento	Reclaman el pago único total
Total	351.500	338.500	11.700	4.400	17.000
Hombres	173.299	162.600	3.700	1.500	5.500
Mujeres	198.300	175.900	8.000	2.900	11.500

Tratamiento fiscal de los importe de pago único (*lump sum*)

Los ingresos generados en caso de optar por un pago único de una parte o por la totalidad podían acumularse a los ingresos anuales del año en que se percibiese o se podían, asimismo, diferir y declararse en el ejercicio siguiente.

3) Reforma de 2016

El sistema de pensiones británico sufriría su mayor transformación en años en 2010 con la llegada al poder del Gobierno de Coalición (partido conservador y liberal demócrata). Este cambio se llevaría a cabo a través de la Ley de Pensiones de 2014 (Pensions Act 2014), que estableció la pensión única a partir del 6 de abril de 2016.

La Ley de Pensiones introdujo las siguientes modificaciones:

- Introducción de la pensión estatal única.
- Aumento gradual de la edad de acceso a la jubilación hasta los 67 años para el año 2028.
- Creación de un marco legal que permita la revisión continuada de la edad de jubilación de acuerdo con el aumento de la esperanza de vida.
- Desarrollo del *Automatic Enrolment* (sistema por el que el empresario está obligado a incluir al trabajador en un fondo de pensiones ocupacionales) establecido por la Ley de Pensiones de 2008 (Pensions Act 2008).

En cuanto al aplazamiento de la pensión, se contemplaban los siguientes cambios:

- Se suprime la posibilidad del pago único de todo el periodo demorado, pudiendo percibirse solo por 12 de meses de atraso.
- El incremento se establece en 1/9 del 1% del importe de pensión semanal por cada semana de aplazamiento, equivalente al 5,8% por año completo de demora.
- El período mínimo de dilación será de 9 semanas, al no permitirse el pago de cualquier importe que no alcance el 1%.

Incremento en el importe generado por el aplazamiento de la pensión

Mientras que la pensión estatal se ha ido aumentando conforme el sistema de triple lock, por el que se aplica el índice más alto entre: salarios, precios o el 2,5%, los ingresos generados al postergar la fecha de jubilación se incrementaron de acuerdo con el índice de precios.

A partir de 2011, el Gobierno decidió utilizar el índice de precios al consumo como referente para el abono de prestaciones, ayudas y pensiones.

Imposibilidad de recibir atrasos por la pensión

Si durante el periodo de aplazamiento de la pensión se perciben las siguientes prestaciones sociales, no hay derecho a compensación económica por dicho plazo:

- Subsidio por bajos ingresos (Income Support)
- Complemento a mínimos (Pension Credit)
- Prestación por incapacidad no contributiva (Employment and Support Allowance income-related)
- Prestación por desempleo no contributiva (Jobseeker's Allowance income-based)
- Crédito Universal (Universal Credit)
- Prestación para el cuidador (Carer's Allowance)
- Prestación de incapacidad (Incapacity Benefit)
- Prestación por discapacidad severa (Severe Disablement Allowance)
- Pensión de viudedad (Widow's Pension)
- Prestación de Orfandad (Widowed Parent's Allowance)
- Suplemento de Inempleabilidad (Unemployability Supplement)

Tampoco habrá compensación si la pareja del beneficiario percibe alguna de estas ayudas:

- Subsidio por bajos ingresos (Income Support)
- Complemento a mínimos (Pension Credit)
- Prestación por incapacidad no contributiva (Employment and Support Allowance income-related)

- Prestación por desempleo no contributiva (Jobseeker's Allowance income-based)
- Crédito Universal (Universal Credit)

Herencia de la pensión demorada

Existe la posibilidad de heredar la cantidad extra generada por el retraso de la pensión (tanto en pago único como en aumento mensual de la pensión) siempre que se trate de parejas casadas. En caso de parejas no casadas solo se podría percibir hasta un máximo de 3 meses de atrasos y en ningún caso como pago único.

4) Actualidad

Conforme a la Ley de Pensiones de 2014 (Pensions Act 2014), el Gobierno debe realizar una revisión de la edad de acceso a la pensión de jubilación de manera continuada. El primero de estos análisis debía presentarse antes del 7 de mayo de 2017, pero la convocatoria de elecciones generales para el próximo 8 de junio ha retrasado su publicación. El informe del Gobierno británico en esta materia se va a basar en un informe del experto John Cridland y otro del Departamento Gubernamental de Actuarios (*Government Actuary's Department (GAD)*).

Además de una revisión de la edad de jubilación, el informe independiente de John Cridland también hace varias recomendaciones al Gobierno en otras materias:

- Reintroducción de la opción de recibir en un solo pago todos los atrasos devengados por el aplazamiento de la pensión de jubilación.
- Introducción de la jubilación parcial a partir de la edad de acceso a la pensión de jubilación. Este sistema estaría inspirado en el ya disfrutado por muchos pensionistas con planes de pensiones privados y consistiría en recibir la mitad de la cuantía de la pensión y retrasar la otra mitad (recibiendo incrementos por ello) hasta la jubilación total del trabajador.